

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO IESO MONTAÑA PAENTINA

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: IESO MONTAÑA PALENTINA	
CÓDIGO: 34003890	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO
DIRECCIÓN: C/ Felipe Calvo, Nº 1	
LOCALIDAD: Cervera de Pisuerga	PROVINCIA: Palencia
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	E.S.O.
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	María Fuertes Jato

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 13/12/2023

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 4/12/2023:

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

La zona de escolarización de este Instituto se encuentra enclavada en la comarca natural e histórica de la Montaña Palentina, en un ámbito totalmente rural, cerca de la Cordillera Cantábrica en el borde montañoso y más septentrional de la provincia de **Palencia** y de la región de **Castilla y León**.

El principal núcleo habitado es la localidad de Cervera de Pisuerga, a 116 km de su capital, Palencia, con una altitud media superior a los 1000 metros de altura sobre el nivel del mar y una extensión próxima a los 325 Km.², donde viven cerca de dos mil seiscientas personas repartidas en 24 núcleos de población.

El elevado número de pueblos que pertenecen a este municipio, incluidos en la zona de escolarización de nuestro Instituto hace necesario el Transporte escolar, que es utilizado por el 36% del alumnado.

La tendencia general de la comarca desde finales del siglo XX ha sido la de una continua emigración de las personas más jóvenes, que ha producido un fenómeno de despoblación. Hay una Residencia de la Tercera Edad donde poder acoger al elevado número de personas mayores.

La actividad económica de la zona se centra en el sector servicios y en especial en el turismo. A ello contribuye que el término municipal se encuentra dentro del Parque Natural de las Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, zona protegida. Los visitantes del mismo tienen a su disposición la *Casa del Parque*, un Centro de Interpretación en el pueblo.

Además, Cervera de Pisuerga, como cabeza de partido judicial, dispone de Juzgados, y de otros servicios: Biblioteca Municipal con acceso a internet, Casa de Cultura, Centro de salud, Centro Juvenil (Octógono) varias instalaciones deportivas: piscina descubierta, frontón, pistas de tenis y de pádel, campo de fútbol, pabellón polideportivo cubierto, bolera, petanca, y salón de actos, que el Ayuntamiento cede siempre que se solicita para la realización de actividades culturales y festivales.



1.2. Características generales del centro educativo:

- 1.2.1. Alumnado. El alumnado abarca una zona amplia de escolarización, con 6 rutas escolares. Hay alumnado inmigrante pero en un porcentaje muy reducido. En general es un alumnado poco conflictivo que tiene en el Instituto su principal referente cultural.
- 1.2.2. Profesorado. El profesorado del Instituto presenta una movilidad alta, puesto que estamos en una zona alejada de grandes núcleos de población, y normalmente los profesores vienen de otras localidades (Palencia, Burgos y, en los últimos años, de León en gran medida). Desde el Equipo Directivo hacemos un esfuerzo importante al principio de curso para acoger e integrar a todos los nuevos compañeros, apoyando e impulsando todas las iniciativas del Claustro. El ambiente de trabajo es bueno y se caracteriza por la cooperación y la creatividad.
- 1.2.3. Equipo directivo. Las tres personas que conforman el Equipo Directivo tienen destino definitivo en el Centro y muy buena relación y sintonía entre ellas, lo que permite trabajar en equipo con eficacia.
- 1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos: Se mantienen todas las coordinaciones necesarias cumpliendo un objetivo: mejorar la imagen del centro en la localidad y en su entorno, intentando dar prestigio y calidad a nuestros servicios. Para ello se seguirá colaborando con entidades públicas y privadas de la zona, así como con asociaciones y colectivos, tales como los servicios de Sanidad, CEAS, Guardia Civil, Ejército, Asociaciones de la zona, Casa del Parque, Residencia de la tercera edad, entre otros, para diferentes visitas/encuentros o la impartición de charlas relacionadas con temas de actualidad e interés para la comunidad educativa.

Tenemos presente que es necesario coordinar la oferta educativa del centro y la orientación de los alumnos con la oferta general de la zona donde nos encontramos, en dos aspectos:

Promover la coordinación con los colegios de primaria de los que proceden los alumnos y con sus servicios de orientación y apoyo para recabar la información que pueda ayudar a planificar el primer curso. Para ello el Departamento de Orientación mantiene las reuniones precisas con los colegios y los EOEPS de Aguilar.

Dar a conocer a los alumnos que se incorporan por primera vez para cursar 1º de E.S.O la oferta educativa del Instituto y sus instalaciones. En primavera se celebra la Jornada de Puertas Abiertas para que los alumnos de 6º de primaria conozcan el Centro y su funcionamiento. Por otro lado, todos los padres de estos alumnos son invitados a participar en una reunión informativa, en la que se les explica la estructura de la E.S.O., las materias que corresponden al primer curso y el horario de los alumnos y por último se les invita a recorrer las dependencias del Instituto.

Se mantienen también relaciones fluidas y gratas con el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, fundamentalmente para la financiación o realización de determinadas actividades extraescolares que se detallan en la memoria correspondiente. Lo mismo



podemos decir de otras entidades o instituciones tales como la Diputación Provincial, CEAS, Casa del Parque, y el Centro de Especialidades Médicas.

2. FINES Y VALORES

2.1. Fines:

1.- Conseguir llegar a ser un referente académico y profesional en la zona, fomentando el esfuerzo y la concepción de la vida como aprendizaje permanente y valorando el trabajo bien hecho.

2.- Consolidar las actitudes democráticas como una seña de identidad de nuestro centro: respeto a las personas, ideas y opiniones; tolerancia; aceptación de la diferencia; solidaridad; defensa de la igualdad, convivencia pacífica...

3.- Impulsar la cohesión, colaboración y participación en la vida del centro de todas las personas implicadas en los distintos niveles educativos, según los medios previstos en el apartado correspondiente.

4.- Elaborar y disponer de un método verdaderamente efectivo de evaluación de todos los procesos que se desarrollan en el centro con el fin de conocer y consolidar lo que funciona (nuestros puntos fuertes), así como detectar las áreas de mejora para subsanarlas.

5.- Aceptar la diversidad como una realidad, en tanto que el centro lo constituyen personas con distintas aspiraciones, expectativas y capacidades, y considerarla como un signo de calidad educativa al atender las diferentes necesidades del alumnado según sus características; mediante la integración, una enseñanza que desarrolle al completo su personalidad y capacidades y una orientación académica y profesional individualizada.

6.- Adecuar la metodología didáctica a la realidad actual del aula, potenciando y desarrollando las estrategias metodológicas (participativas, de trabajo colaborativo, interdisciplinares, uso normalizado de las TIC como herramienta educativa)

7.- Fomentar e impulsar la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa, como el Proyecto educativo bilingüe, la participación en el programa Erasmus + y el Proyecto Lingüístico de Centro.

8.- Otorgar relevancia en las programaciones didácticas de los departamentos a los temas transversales del currículo diseñando actividades de aula, interdisciplinares y de centro que fomenten la participación, reflexión y sensibilización del alumnado sobre esos temas, con el fin de contribuir a su formación integral y a la adquisición de las competencias básicas.

2.2 Valores:

1.- Las actitudes democráticas como el diálogo, el respeto, la solidaridad, la crítica constructiva en las relaciones personales y en la toma de decisiones, serán el marco que presida todas nuestras actuaciones.

2.- La concepción de la vida como aprendizaje permanente, aplicable tanto al alumnado como al profesorado del centro.

3.- La cultura del esfuerzo y la responsabilidad compartidos por toda la comunidad educativa y el respeto y reconocimiento personal y público del trabajo bien hecho.

4.- La participación de toda la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro. Aunque el equipo directivo tomará la iniciativa, contará con la colaboración de toda la

comunidad educativa, siendo esta participación uno de los indicadores de logro en la evaluación de cada una de las actuaciones, proyectos e iniciativas de cualquier tipo.

5.- La planificación el seguimiento y la evaluación constante de los procesos y de los resultados como método para mejorar la práctica docente, el rendimiento académico del alumnado y su educación en valores, así como el funcionamiento general del centro.

6.- La equidad que garantice:

- El desarrollo integral del alumnado del centro
- La igualdad de oportunidades
- La inclusión educativa y la no discriminación

7.- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

8.- La educación para la prevención de conflictos y la resolución de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal y social.

9.- La colaboración con personas, organismos e instituciones externas que puedan servir para mejorar la calidad del centro.

10.- La orientación académica, personal, profesional y vocacional del alumnado como medio necesario para lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

11.- La autonomía necesaria para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares tanto al marco normativo como al contexto y a las señas de identidad del centro.

12.-La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y la corresponsabilidad de las familias en su tarea.

13.- El fomento de la investigación, la formación continua y la innovación educativa como medio necesario y eficaz para desarrollar las competencias profesionales del profesorado y profundizar en ellas.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación: se definen en base a la contextualización e identificación de los principales aspectos a trabajar por el centro educativo, que se recogen en la Programación General Anual del curso 2022-23, punto 10, y que están de acuerdo con el Proyecto de Dirección:

-Colaborar con el servicio de Inspección Educativa en el Plan de mejora de los aprendizajes y de los resultados y en la prevención del abandono escolar.

-Fomentar la enseñanza-aprendizaje de los idiomas inglés y francés como base de una formación integral de nuestros alumnos, teniendo en cuenta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), que establece una escala de 6 niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas y su reconocimiento público. Se impulsará igualmente la participación en Proyectos de Erasmus+.

-Apoyar la formación continua del profesorado, impulsando principalmente la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa, la realización de planes de mejora de la calidad del Centro y la utilización habitual de las TIC.

-Promover la formación del profesorado y del alumnado para el uso de las herramientas digitales.

-Entender el Plan de formación del profesorado como una prioridad, continuando con las 2 líneas de formación propuestas en el curso 2022-2023: Digitalización e Internacionalización.

-Impulsar el Proyecto Bilingüe del Centro. Participación en los proyectos Erasmus + KA 121 de formación del profesorado y KA 122 de movilidad del alumnado, trabajando en equipo para conseguir la acreditación K-120.

-Impulsar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y la colaboración con las instituciones del entorno (Ayuntamiento, Centro de salud, Asociación de jubilados y pensionistas, CEAS, CEIP Modesto Lafuente, AMPA etc.) especialmente para proyectos de educación medioambiental y de educación para la salud.

-Impulsar el proyecto de medioambiente y sostenibilidad.

-Seguir trabajando en el fomento del clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa en el marco de tolerancia y respeto de los derechos y deberes de cada uno.

-Desarrollar actividades y medidas de igualdad de género y no discriminación.

-Reforzar la coordinación de la práctica docente con la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como la colaboración con todos los sectores de la comunidad educativa y otras instituciones.

-Difundir en distintos medios de comunicación las actividades y logros de nuestros alumnos para hacer más visible el trabajo y esfuerzo de todos.

-Potenciar el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional como parte esencial del Proyecto Educativo del Centro y como instrumentos eficaces para lograr un desarrollo personal de cada uno de nuestros alumnos.

-Impulsar el Plan de Lectura y el uso de la Biblioteca del Instituto, así como las actividades que en ella se desarrollan.

3.2 Líneas estratégicas:

Línea de actuación I: MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.

- *Detectar las demandas, necesidades y expectativas de formación del profesorado.*
- *Poner en marcha experiencias de calidad: Proyecto Lingüístico de Centro, Plan Erasmus +, Educando a través del cine y participación en la Liga de debate 2023-24.*
- *Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.*



- *Coordinar el trabajo de los tutores y de los equipos docentes.*
- *Impulsar la internacionalización y la enseñanza de las lenguas extranjeras, francés e inglés como parte de la formación integral de nuestros alumnos.*
- *Trabajar en la mejora de la competencia digital: mantener el nivel 4 del Plan Códice TIC a través de la formación continua del profesorado.*
- *Coordinar medidas de atención a la diversidad.*

Línea de actuación II: CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN, Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO SOCIAL.

- *Implementar el Plan de Acogida de los alumnos que llegan por primera vez al Instituto.*
- *Difundir el Plan de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa*
- *Elaborar un Plan de acogida del profesorado y del personal no docente que se incorpora por primera vez al centro.*
- *Dinamizar los órganos colegiados del centro, tanto de gobierno (claustro de profesores y consejo escolar) como de coordinación docente (comisión de coordinación pedagógica, departamentos didácticos, tutores y juntas de profesores de grupo).*
- *Incluir en el proyecto educativo programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades, la inclusión y la prevención de la violencia de género.*
- *Acompañar el protocolo de prevención del acoso escolar, que forma parte del RRI, con una serie de medidas previas de sensibilización, de prevención y de implicación de todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa, y especialmente del alumnado, en la lucha contra el acoso escolar: talleres, cartelería, concursos, etc.*

Línea de actuación III: COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- *Mejorar el sistema de comunicaciones entre miembros y sectores de la comunidad educativa, planteando todos los proyectos, especialmente el Proyecto Erasmus+ y el Proyecto lingüístico como Proyectos de Centro, en los que todo el profesorado y cada*



departamento participa de alguna manera, siendo el índice de participación del profesorado uno de los indicadores de logro.

- *Difundir actividades y proyectos: en prensa, radio, televisión, plataformas educativas, página web y redes sociales, las actividades realizadas en nuestro Centro.*
- *Mantenimiento y actualización de la página web del Centro.*

Línea de actuación IV: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LAS INSTALACIONES

- *Optimizar el régimen de funcionamiento del centro y la sostenibilidad de las instalaciones.*
- *Coordinar el funcionamiento de la Residencia adscrita al Instituto.*
- *Revisar periódicamente los contratos de mantenimiento de calefacción, ascensores, informática, extintores, pararrayos, etc., tal como se viene haciendo hasta ahora de manera exhaustiva.*

Línea de actuación V: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- *Asignar las distintas responsabilidades y cargos a las personas con el perfil más adecuado para ello, priorizando este aspecto por encima de cualquier otra consideración.*
- *Plantear las reuniones de los distintos órganos del Centro (órganos de gobierno y de coordinación docente) como momentos para la reflexión y el debate que concluyan siempre con acuerdos tras el diálogo.*

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria: Forma parte de la PGA, y puede consultarse en la página web del Centro, así como las programaciones didácticas	
--	--

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. * Anexo I	x
--	---

5.2 Plan de convivencia. * Anexo II	X
5.3 Plan de orientación* Anexo III	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. * Anexo IV	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. * Anexo V	X
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. * Anexo VI	X
5.7 Plan de Acogida*. Anexo VII	X
5.8 Plan de lectura. * Anexo VIII	X
5.9 Plan Digital. * Anexo IX	X
5.10 Plan de formación del profesorado Anexo X	X
5.11 Plan de mejora. * Anexo XI	X
5.12 Proyecto lingüístico. Anexo XII	X
5.13 Proyecto de internacionalización. Anexo XIII	X
5.14 Proyecto de educación ambiental. Anexo XIV	X
5.15 Proyecto de educación a través del cine. Anexo XV	X
5.16. Proyecto lingüístico de centro. Anexo XVI	X
5.17. RRI .Anexo XVII.	X

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales. El Proyecto Educativo, una vez aprobado por el Consejo Escolar, se publicará en la página web del Centro.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

El funcionamiento del centro.

- Estado de las instalaciones y del funcionamiento general del centro: limpieza, mobiliario, calefacción, horarios y atención telefónica.
- Estado del equipamiento informático y TIC. Grado de satisfacción con la solución de los problemas técnicos.
- Adecuación del horario de atención a familias por parte del profesorado, y rapidez en esta atención.
- Eficacia de los canales de comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Programas que desarrolla.

- Plan de convivencia: partes de incidencia, conflictos y análisis de las soluciones implementadas.
- Plan de orientación: conocimiento por parte de los alumnos de las opciones académicas, profesionales y estrategias para tomar decisiones.
- Plan de acción tutorial: entrevistas y relación de tutores y familias, actividades realizadas en la sesión de tutoría, figura del tutor como referente de su grupo ante el equipo de profesores y las familias.
- Plan de atención a la diversidad: resultados académicos de los alumnos del programa de diversificación. Utilidad y eficacia de las adaptaciones curriculares significativas y de las no significativas.
- Plan de igualdad de oportunidades: actuaciones desarrolladas.
- Plan de acogida: adecuación de la coordinación con el colegio, utilidad de la jornada de puertas abiertas.
- Plan de lectura: utilización de la biblioteca, número de préstamos, actividades de fomento de la lectura.
- Plan digital: uso de las TIC por parte de alumnos y profesores, resolución de los problemas técnicos.
- Plan de formación del profesorado: porcentaje de profesores del claustro participantes en la formación propuesta en las dos líneas: digitalización e internacionalización.
- Plan de mejora: adecuación de los objetivos propuestos a la realidad del centro.
- Proyecto lingüístico de Centro: utilidad del auxiliar de conversación, mejora de la competencia plurilingüe.
- Proyecto de internacionalización: obtención de la acreditación Erasmus *
- Proyecto de educación ambiental: adquisición de hábitos sostenibles por parte del alumnado.
- Educando a través del cine: uso de la plataforma “Platino” y las guías didácticas en distintas materias y tutorías.
- Proyecto lingüístico de Centro (PLC): implicación de los departamentos en el incremento de la competencia lingüística del alumnado.

Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Evaluación de la práctica docente: explicaciones, recursos utilizados, resolución de las dudas, métodos y criterios de evaluación e instrumentos de calificación.
- Evaluación de la disposición y ambiente de trabajo:

Los resultados de su alumnado.

- Porcentaje de alumnado con evaluación positiva en todas las materias.
- Porcentaje de alumnado que promociona de curso
- Porcentaje de alumnado que obtiene el título de Graduado en ESO.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

- Cuestionarios de percepción del alumnado.
- Análisis cuantitativo y trimestral de datos académicos por departamentos en el Claustro de profesores.
- Análisis de los resultados escolares y de convivencia en el Consejo escolar, trimestralmente

7.3 Agentes evaluadores.



- Alumnado: asistencia a las sesiones de evaluación y cumplimentación de cuestionarios de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de todas las materias al finalizar el curso.
- Profesorado: comisión de coordinación pedagógica y claustro de profesores: evaluación de la programación didáctica y de los aspectos relacionados con la práctica docente en la memoria final del curso.
- Padres y madres: evaluación de la parte correspondiente de la memoria final de curso.

7.4 Momentos de la evaluación.

- Mensualmente: seguimiento de las programaciones didácticas.
- Trimestralmente: análisis de resultados académicos.
- Final. Evaluación final conforme a los apartados de la memoria final de curso.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Cervera de Pisuerga, a 30 de noviembre de 2023.

Fdo.: Isabel Benítez Frías

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS PEC:

Están a disposición de toda la comunidad educativa a través de la página web del centro:

<http://iesomontanapalentina.centros.educa.jcyl.es>

Anexo I. Normas de funcionamiento 23-24.

Anexo II. Plan de Convivencia.

Anexo III. Plan de Orientación.

Anexo IV. Plan de Acción Tutorial.

Anexo V. Plan de atención a la diversidad.

Anexo VI. Plan para la igualdad de oportunidades.

Anexo VII. Plan de acogida.

Anexo VIII. Plan de lectura.

Anexo IX. Plan Digital.

Anexo X. Plan formación 23-24 IESO Montaña Palentina.

Anexo XI. Plan de Mejora.

Anexo XII. Proyecto sección bilingüe.

Anexo XIII. Plan de internalización.

Anexo XIV. Plan de educación ambiental.

Anexo XV. Educando a través del cine.

Anexo XVI. Proyecto lingüístico de Centro.

Anexo XVII: RRI

La Propuesta curricular y las Programaciones didácticas forman parte de la Programación General Anual.